

APERTURA DE UNA CALLE DE NUEVA CREACION (CALLE NUEVA)

Acta de abril de 1883:

“la apertura de una nueva calle en la zona de su viento saliente donde, por vecinos de esta villa, ha sido ensanchada formando éste agrupación apiñada de la localidad como casco de ella, desde luego se proceda a la apertura, alineación y señalamiento de la referida calle por personas competentes, desde la del Calvario y casas del lavadero donde se encuentra principiada y partiendo por el viento norte y propiedades particulares de los señores D. Bartolomé González Aranda, Juan José Aranda Calzado, Marcelino López López y Antonio Peco Ruiz, enlace con las de Manzanares y Molino (en un principio el trazado era totalmente recto para salir a Manzanares justo enfrente y alineada con la del Molino, pero problemas con algunos de los propietarios, propiciaron el desvío con el que la conocemos actualmente); que por el Sr. Presidente y previa copia certificada de este acuerdo, se forme el oportuno expediente que acredite todos sus extremos; que al efecto sean requeridos los dueños de la ocupación del terreno para indicada calle, a fin de que se manifiesten si para el objeto indicado lo ceden el correspondiente voluntariamente, y caso contrario y como cosa para utilidad pública, se proceda contra el que se negare a la expropiación forzosa en los términos y formas legales; que por hoy se reserva el Ayuntamiento el nombre conocido que ha de poner a referida calle, hasta el día que verifique su inauguración (fueron originales y terminó siendo la calle Nueva); y que los valores que fueran necesarios para el pago de los terrenos particulares que se cedan por uno u otro concepto, se satisfagan de los fondos municipales y presupuesto del ejercicio de 1883-84, hasta que se proponga en el adicional de dicho ejercicio.”